

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR

BOLIVAR - CARCHI

Direc. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218

Email: municpiobolivarcarchi@gmail.com

Bolívar, 26 de julio del 2010

Oficio N° 293 GMCB

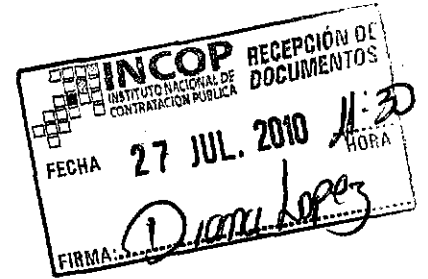
Sección: DIRECCION DE GESTION DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL
Asunto: **Publicación Acuerdo de Régimen Especial**
RE-GMCB-CMM-026-2010

Señor Doctor

Jorge Luis González Tamayo

DIRECTOR EJECUTIVO INTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Quito.-



Señor Director:

En atención a las normas establecidas en la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a la Resolución INCOP Nro. 27-2009, referente al Régimen Especial, adjunto la decisión 2010 GMCB-0185 respecto a: Procedimiento de Régimen Especial para la provisión de servicio de la ADQUISICION DE INSUMOS para el Centro Medico Municipal de Bolívar.

Por lo expuesto, solicito autorizar a quien corresponda la publicación del presente acuerdo en el portal de www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente,


Hugo Ernesto Hidrobo Guerrero

ALCALDE DEL GMCB





RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0185-GMB-2010

Ernesto Hidrobo
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BOLIVAR

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, en el artículo 2 establece un régimen especial para los procesos de contratación, bajo criterios de selectividad, procedimientos precontractuales y en el numeral uno dice: "Las de adquisiciones de fármacos que celebren las entidades que presten servicios de salud, incluido el Instituto de Seguridad Social"

Que, en el capítulo VII Régimen Especial, Sección I del Reglamento General de la LOSNCP Art. 68 y 69, establece " Los procedimientos precontractuales de las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...", así como también "Será necesario disponer de todos los documentos técnicos que justifiquen dicha contratación...". Respectivamente.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N°. 1700, publicado en el Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, en el proceso consta el oficio de fecha 03 de junio de 2010, en donde el Dr. Iván Martínez Médico del Centro Municipal de Bolívar solicita al Señor Alcalde autorice realizar la adquisición de insumos como; 4 rollos de gasa, 3 rollos de algodón, 5 paquetes de baja lengua, 3 galones de sablón, 3 galones de alcohol, 3 galones de alcohol yodado, 3 galones de agua oxigenada, 3 galones de jabón líquido, 3 galones de suero fisiológico, 1 galón de vaselina, 3 pacas de esparadrapo hospitalario, 200 fundas de color negro, 200 fundas de color rojo.

Que, en el proceso consta la certificación de fecha 03 de junio del 2010, suscrito por la Señora Sonia Morillo Directora Financiera en la que certifica: Que, existe la partida presupuestaria Nro. 2.2.0.7.3.08.10 denominada Materiales para Laboratorio y Uso Médico y 2.2.0.7.3.08.10 denominada Materiales para Laboratorio y Uso Médico.

Que, en el proceso consta el oficio N° 035-ADQ-GMCB, del 03 de junio del 2010, mediante el cual El Señor Patricio Cuasapud Responsable de Adquisiciones pone en conocimiento del Señor Alcalde el cuadro comparativo de las proformas adjuntas al proceso, para la adquisición de insumos para el Centro Médico Municipal de Bolívar.

En uso de las facultades constitucionales y legales que se encuentra investido,

RESUELVE:



Artículo 1.- Declarar bajo Régimen Especial de conformidad con lo establecido en el Art. 2 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la adquisición de insumos como; 4 rollos de gasa, 3 rollos de algodón, 5 paquetes de baja lengua, 3 galones de sablón, 3 galones de alcohol, 3 galones de alcohol yodado, 3 galones de agua oxigenada, 3 galones de jabón líquido, 3 galones de suero fisiológico, 1 galón de vaselina, 3 pacas de esparadrapo hospitalario, 200 fundas de color negro, 200 fundas de color rojo, para el Centro Médico Municipal de Bolívar.

Artículo 2.- Se inicie el Proceso de Contratación para la Adquisición de insumos como; 4 rollos de gasa, 3 rollos de algodón, 5 paquetes de baja lengua, 3 galones de sablón, 3 galones de alcohol, 3 galones de alcohol yodado, 3 galones de agua oxigenada, 3 galones de jabón líquido, 3 galones de suero fisiológico, 1 galón de vaselina, 3 pacas de esparadrapo hospitalario, 200 fundas de color negro, 200 fundas de color rojo, para el Centro Médico Municipal de Bolívar, de conformidad a lo que tipifica el Art. 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- De la ejecución de esta Resolución, encárguese al Departamento Financiero y al responsable de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Bolívar, que tenga relación con el objeto de la contratación.

Artículo Final.- La presente Resolución entrará en vigencia desde la suscripción.

Dado en el despacho de la Alcaldía, a los 12 días del mes de julio del dos mil diez.


Ernesto Hidrobo

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BOLÍVAR



Certifico:

La presente Resolución Administrativa fue dada en el despacho de la Alcaldía hoy lunes 12 de julio de 2010.



Abg. Dani Armas

SECRETARIO GENERAL DEL G.M.C.B.

